La ymagen de nuestra señora de la arefa
ca y que a respondido que nonbrara comisor
para que en su nonbre derraçon a esta ciud de
la resolucion que tomare el cabildo

Los Cav.os Regidores visiten las casas donde ay trigo y lo saquen

que por quanto se bare conociendo que cada dia
es mayor la falta de trigo que ay para el abas
to de esta ciudad y se tienen algunas mo
ticias que en algunas casas particulares
asi de reglares como de eclesiasticos ay al
gunas partidas de trigo de mas del que ne
cesitan para su gasto y es necesario hacer to
da prebencion para que no se dibierta a otras
partes que en el abasto publico acuerda
la ciudad que los S.res Don Thomas Galtero y Don
M.a de Roda Regidores supliquen al S.r alcal
de mayor haga bisita general mente de todas
las casas de esta ciudad donde se entendie
re ay trigo sin necesidad de personas haciendo sobre
ello todas las diligencias judiciales y extra
judiciales que convengan en orden a que todo
el trigo que se hallare se convierta en el abas
to publico de esta ciudad asistiendole en
lo que fuere necesario que por todo se le dabastan
de comision en forma

Pedan al S.r Co
regidor que el trigo
que compra para
oran sea para
el abasto de esta ciud

que por quanto se a entendido que el S.r Don Fran.co
Fernandez Marmolejo Corregidor de esta ciudad
que de presente esta en la de Cartagena con or
den de su Mag.d compra seis mil fanegas
de trigo para el socorro de la ciudad de
oran y porque esto es en tiempo que ay tanta
falta de esto grano en esta ciudad y su
comarca y cantidad tan considerable
a de hacer muchos daños asi en hacer mayor la
falta como en subir el precio del dicho trigo
acuerda la ciudad que el S.r Don Bernardo de la Fran
ca Reg.or bayan a la dha ciud de Cartagena y
representando al dho S.r Corregidor estos daños
y los que dellos se pueden seguir y poniendo
le en consideracion que corriendo de su cargo